

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA
EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Alfonso Etxeberria Goñi.

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri

D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta

D^a Raquel Idoate Ancín.

D. José Javier Marquínez Echevoyen.

D^a Yuliana Anchundia Correia

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a Helena Arruabarrena

D. Mikel Etxarte Azcárate

D^a María Fátima Puñal Senosiáin

EHBILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde.

Da. Ekintza Landa Archanco.

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López.

D^a María Victoria Cortijo Gómez.

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

IZQUIERDA-EZKERRA

D. Álvaro Carasa Elía

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día seis de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Don Raúl Esparza Vicuña se incorpora a la sesión en el turno de ruegos y preguntas de la presente sesión.

El desarrollo de la sesión será grabado en video y transmitido en directo vía Internet. El acceso al documento videográfico puede llevarse a cabo a través de la dirección que se detalla y a la que se cuenta con acceso directo en la página web municipal:

<http://teledifusioncloud.net/valleegues/contenido/plenos-2017/pleno-ordinario-31017-osoko-bilkura.htm?id=27>

Asimismo, los dictámenes serán proyectados en pantalla, por lo que podrán contemplarse por el público asistente.

Copia certificada del documento videográfico quedará en el expediente, sin perjuicio de reflejar en el acta escrita los acuerdos adoptados.

El señor Alcalde da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

*** **

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Con carácter previo al tratamiento de los distintos asuntos que conforman el orden del día el señor Alcalde da cuenta de que en sesión de Junta de Portavoces celebrada en la tarde de hoy, se ha acordado por voluntad unánime de todos los grupos municipales hacer pública una declaración institucional ubicada como posible moción en el punto sexto del orden del día y que se adelanta a este momento por contar con el apoyo señalado.

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai) y doña Ekintza Landa Archanco (EHBildu) dan lectura de forma alterna en castellano y euskera a la siguiente declaración:

**8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.
SI EL TIEMPO ES VIDA ¿CUÁNTA VIDA TIENE**

**MARTXOAK 8, EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA.
DENBORA BIZITZA BADA, EGUNERO ZENBAT**

TU DÍA?

Como todos los años, la fecha del 8 de Marzo, nos obliga como ciudadanía, agentes sociales e instituciones a colocarnos frente al espejo de la igualdad real entre mujeres y hombres y analizar la imagen, no siempre favorecedora, que éste nos devuelve.

Tras siglos de lucha infatigable de los diferentes movimientos feministas y de mujeres, no exenta de dificultades, negaciones y resistencias y, en las últimas décadas de muchas administraciones, a favor de la consecución de la igualdad de derecho, trato y oportunidades entre mujeres y hombres, hacemos balance de los avances conseguidos. Pero también nos detenemos en aquellos aspectos que, lejos de avanzar, se someten a procesos de ralentización o incluso retroceso, y aquellos que aún se configuran como retos a alcanzar y compromisos ineludibles a adoptar por quienes trabajamos por sociedades más democráticas e igualitarias. Entre estos últimos, nos encontramos con la sistemática invisibilización de muchas de las circunstancias, condicionamientos y situaciones que acompañan a las mujeres por el mero hecho de serlo durante todas sus trayectorias vitales. Nos referimos a las consecuencias y al impacto de la división sexual del trabajo.

En 2018 esta división se manifiesta en la desigual acumulación de tiempo de las mujeres dedicado al trabajo no remunerado del ámbito doméstico y de los cuidados. Como dato, 4h 10min al día que realizan las mujeres, frente a las 2h 36min de los hombres, en Navarra, según las últimas cifras oficiales, en su menor tasa de actividad laboral, casi un 10% inferior, en la brecha salarial, las mujeres cobran un 28,4% menos que los hombres, en la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral... Un fenómeno que, aunque fácilmente observable, a menudo se vuelve invisible a los ojos de la ciudadanía y las administraciones, haciendo que esta expresión de desigualdad se naturalice y reproduzca limitando las opciones vitales y

BIZI ZARA?

Urtero bezala, Martxoaren 8ak herritarrak, gizarte eragileak eta instituzioak behartzen gaitu emakume eta gizonen arteko benetako berdintasunaren ispiluaren aurrean paratzera, eta aztertzeraz horrek ematen digun irudia, askotan ez baita behar bezain atsegina.

Mugimendu feministak eta emakumeen mugimenduak mendez mende borrokan aritu dira, zailtasun, ukazio eta erresistentzien aurrean eta, azkeneko hamarkadetan, administrazio askok ere jardun dute emakume eta gizonen arteko eskubide, tratua eta aukera berdintasuna erdiesteko, eta orain lortutako aurrerapenen balantzea egin behar dugu. Baina gelditu nahi dugu, baita ere, aurreratzen lagundu beharrean moteltze- eta are atzeratze-prozesuetan sartzen gaituzten alderdi horietan, eta baita ere gizarte demokratiko eta berdina goen alde lan egiten dugunontzat oraindik lortu gabeko erronka eta konpromiso saihestezin direnak. Azken horien artean aurkitzen dugu sistematikoki ikusezin egiten direla, emakumeen bizitza osoan, horiei loturiko egoerak eta baldintzak, emakumeek emakume izate hutsagatik dituztenak. Zertaz ari gara? Lan munduko sexuaren arabera banaketaren ondorioez eta eraginez.

2018an banaketa hori ikusten da etxeko eta zaintzako ordaindu gabeko lanetan emakumeek gizonen aldean ematen duten denboran dagoen berdintasun faltan (datu bat emate aldera, Nafarroan emakumeek 4 ordu eta 10 minutu ematen dituzte egunean, eta gizonek 2 ordu eta 36 minutu, azkeneko zifra ofizialekin bat), bai eta lan jardueraren tasa txikiagoan (ia % 10 gutxiago), soldata-arrakalan (emakumeek gizonen baino % 28,4 gutxiago kobratzen dute), eta lan-merkatuko bereizketa horizontal eta bertikalean ere, besteak beste. Fenomeno hori, erraz ikustekoa bada ere, askotan ikusezin bilakatzen da herritarren eta administrazioen begietan, eta horren ondorioz ezberdinkeria-adierazpen hori naturalizatu eta erreproduzitu egiten da, eta horrela mugatzen dira hala emakumeek bizitzeko eta lanerako ditugun aukerak nola gure autonomia ekonomiko eta

profesionales de las mujeres así como su autonomía económica y personal.

Las mujeres, además de ser las que más sufren de pobreza de ingresos, son también las que más sufren de pobreza de tiempo. ¿Qué significa esto? Que las mujeres, en una proporción muchísimo mayor que los hombres, se dedican a las tareas del hogar y del cuidado con una merma sustantiva del tiempo que podrían dedicar a sí mismas, al descanso, el ocio o la formación. El tiempo es un indicador de bienestar, y este concepto que habla de su carencia marca la brecha de desigualdad en el uso del tiempo entre mujeres y hombres.

Sacar a la luz y dimensionar este fenómeno es imprescindible si queremos que la igualdad a favor de la que nos movilizamos en días como hoy sea una realidad. Alentar a los hombres a compartir equitativamente las tareas del cuidado implica cuestionar el mandato cultural de la masculinidad. Reconocer e intervenir en los procesos de socialización que nos llevan a perpetuar esta división sexual del trabajo y, en consecuencia, una merma del tiempo libre de las mujeres respecto de los hombres, de sus condiciones económicas y expectativas laborales, es irrenunciable si queremos ser agentes activos y responsables del avance de nuestras sociedades hacia la justicia y la equidad.

Por todo ello, como entidades locales manifestamos nuestro compromiso con:

- Seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local.
- Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.
- Implementar acciones para la superación de cada una de las expresiones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.

pertsonala.

Emakumeak, diru-sarrerei loturiko pobrezia gehien sufritzen dutenak izateaz gain, badira, baita ere, denboraren pobrezia gehien sufritzen dutenak. Horrek zer esan nahi du? Emakumeek gizonek baino askoz denbora gehiago ematen dutela etxeko eta zaintzako lanak egiten, eta horrek galera esanguratsua ekartzen dietela beraiantzako denboran, atsedenean, aisialdian zein prestakuntzan ematen ahalko luketen aldian. Denbora ongizatearen adierazleetako bat da, eta denbora-faltari buruz hitz egiten duen kontzeptu honek desberdintasun-arrakala markatzen du, emakume eta gizonen artean, denbora erabiltzerakoan.

Ezinbestekoa da agerian uztea eta dagokion dimentsioa ematea fenomeno horri, baldin eta gaurko egunean eta horrelakoetan aldarrikatzen dugun berdintasuna errealitate izatea nahi badugu. Gizonak zaintza-lanak zuzen banatzera bultzatzeak badakar berekin maskulinitatearen mandatu kulturala kolokan jartzea. Izan ere, ezin diogu uko egin esku-hartzeari sexuaren araberako lanaren banaketa hori - eta ondorioz emakumeen denbora librea (eta ez gizonena), haien baldintza ekonomikoak eta lan-aukerak murriztea-iraunaraztera eramaten gaituzten sozializazio-prozesuetan, baldin eta eragile aktibo eta arduratsuak izan nahi badugu gure gizarteak justizia eta ekitatea lortze aldera aurrera egin dezan.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, honako konpromiso hauek adierazi nahi ditugu:

- Berdintasun-politikak sustatzen jarraitzea tokiko erakundeetatik.
- Gure hiriko emakumeen behar zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.
- Emakume eta gizonen arteko ezberdintasun egoera guztiak gainditzeko jarduketak ezartzea.
- Mugimendu feministari laguntzea bere

Acto seguido se procede a tratar los distintos puntos del orden del día como sigue.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE FEBRERO DE 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del pasado 6 de febrero de 2018.

2º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Por el Secretario se lee el dictamen de comisión.

Intervienen en este punto don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), don Iván Méndez (Somos Egueisbar), doña Amaia Etxarte (EHBildu), don Juan Jose González Iturri (Upn) y don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

Acto seguido se somete a votación el dictamen trasladado desde la comisión de hacienda:

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés de 23 de diciembre de 2017, se acordó aprobar el expediente –por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria, adjudicándose a la oferta más ventajosa- para la contratación de las obras de “renovación del alumbrado público exterior del Valle de Egüés”, de acuerdo con los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, económicas y Prescripciones Técnicas, y el proyecto de ejecución elaborado por Esoal Ingeniería S.L.P., que han de regir la contratación.

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés de 31 de enero de 2017, se resuelve adjudicar la contratación de las citadas obras, a las empresas en concurrencia y participación conjunta: ELECTRICIDAD PIPAÓN S.L., TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L., y MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L., cuya

ejecución deberán realizar conforme a lo establecido en los Pliegos reguladores, en su oferta, y en el contrato.

En fecha de 9 de febrero de 2017, se suscribe contrato para la ejecución de las anteriores obras, con un plazo de ejecución de SIETE MESES contados a partir de la firma del acta de replanteo, la cual deberá realizarse dentro del día siguiente al de la notificación al contratista del abono por parte del IDAE de la cuantía del préstamo concedido; suscribiéndose en fecha de 18 de mayo de 2017 se suscribe el acta de inicio de las obras.

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento la inclusión en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, de la inversión para la “renovación de instalaciones de alumbrado público en Gorraiz”, la Ley Foral 18/2016 reguladora del señalado Plan, establecía como requisito de las inversiones, que no se iniciaran antes de la fijación de la aportación económica máxima, conllevando su inicio antes de tal hecho la pérdida de la subvención; siendo el caso que en el Boletín Oficial de Navarra 163 de 24 de agosto se publica la relación provisional (aprobada por Resolución 317/2017 de 10 de agosto del Director General de Administración Local) de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dentro del apartado de programación local relativo a alumbrado público, incluyéndose la inversión de “renovación de instalaciones de alumbrado público en Gorraiz” dentro del anexo 2 de inversiones en reserva, en el puesto 119. Presentando alegaciones el Ayuntamiento a la valoración efectuada, a efectos de su inclusión dentro de la relación de inversiones financiables, la resolución de las alegaciones (junto con la de otras entidades) se publica en los Boletines Oficiales de Navarra de 17 y 27 de noviembre de 2017 (este último de corrección de error). En dicha resolución se estiman parcialmente las alegaciones, pasando la inversión, dentro del anexo de inversiones en reserva, del puesto 119 al puesto 108. Tal circunstancia, y la alta probabilidad de que al estar en un puesto de reserva tan lejano, no fueran finalmente financiadas, y a su vez, la imposibilidad de esperar más en el inicio de las obras en Gorraiz para cumplir con los plazos del IDAE, hizo que se trasladara, en fecha de 13 de diciembre de 2017, a la Dirección de Obra y al contratista que no existía ningún impedimento para el inicio de las obras de renovación del alumbrado en Gorraiz.

En fecha de registro municipal de 15/12/2017, por el adjudicatario, con los motivos que expone, solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31/03/2018.

Con traslado de la solicitud, en fecha de 21/12/2017 se solicitó de la dirección de obra informara sobre la misma con carácter previo a su resolución municipal.

Por la Dirección de obra se emite informe en fecha de 22/12/2018, en el que con las consideraciones que efectúa informa que debe atenderse la solicitud de ampliación hasta el 28/02/2018 para la ejecución de las obras, y que en todo caso, la total terminación de las obras, incluyéndose las pruebas, inspecciones, mediciones, verificaciones, puesta en marcha y registros documentales, debe realizarse como fecha límite el 15/03/2018.

En fecha de 17/01/2018, por el Asesor jurídico/Gerente se emite informe en el que se concluye que la solicitud de ampliación de plazo es susceptible de ser concedida, correspondiendo la resolución de la solicitud al pleno municipal en su calidad de órgano de contratación.

En comisión informativa de Hacienda y Personal de 19 de febrero de 2018, intervienen la Dirección de Obra y el Contratista, exponiendo a los miembros de la comisión los motivos por los que consideran debe ampliarse el plazo.

De conformidad con cuanto antecede, documentación obrante en expediente, dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Personal de 27 de febrero de 2018, y al amparo de la previsión legal establecida en el artículo 103.4 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos, **SE ACUERDA:**

1º.- Ampliar el plazo para la ejecución de las obras (finalización material del montaje de instalaciones y obra) de “renovación del alumbrado público exterior del Valle de Egüés” hasta el 28/02/2018; haciendo saber al contratista que en todo caso, la total terminación de las obras, incluyéndose las pruebas, inspecciones, mediciones, verificaciones, puesta en marcha y registros documentales, debe realizarse como fecha límite para el 15/03/2018.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al contratista y a la Dirección Facultativa a los efectos dispuestos.

SE RECHAZA el dictamen por seis votos a favor (5 Geroa Bai, 1 Psn-Psoe) y diez en contra (5 Upn, 2 EHBildu), 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra).

3º.- MODIFICACIÓN DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DIRECTAS Y EN ESPECIE A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL 2018

Por el Secretario se lee el dictamen de comisión adoptándose, conforme al mismo, el siguiente acuerdo:

El BON 224 del 21 de noviembre de 2017 publicó las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DIRECTAS Y PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE A PERSONAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL VECINAS DEL VALLE DE EGÜÉS. Se considera la necesidad de poder realizar una modificación para que, en los casos en los que técnicamente se valora que es oportuna la concesión de una ayuda de emergencia con el objetivo de paralizar un desahucio, la persona beneficiaria que ahora no puede percibir dicha ayuda por tener deudas contraídas por el Ayuntamiento, lo pueda hacer.

Es por lo que se propone modificar las bases en su punto 5.2-e añadiendo al mismo lo siguiente:

Este requisito quedará en suspenso cuando la no concesión de la prestación suponga la posibilidad de que la unidad familiar sufra un desahucio de su vivienda habitual. Para acreditar esto será necesario la presentación de los siguientes documentos.

1.- Informe del Servicio Social de base en el que efectivamente se acredite la necesidad de recibir la prestación para evitar un desahucio.

2.- Documento expedido por el banco en caso de desahucios por impago de hipoteca, del propietario de la vivienda en caso de viviendas alquiladas, o documento de puesta en marcha del proceso judicial.

Así mismo visto los documentos anteriores será la junta de Gobierno la que dé el visto bueno a la concesión de la prestación.

A la vista de lo anterior, **SE ACUERDA pon unanimidad:**

1º.- Modificar las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DIRECTAS Y PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE A PERSONAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL VECINAS DEL VALLE DE EGÜÉS en su punto 5.2. e añadiendo lo siguiente:

Este requisito quedará en suspenso cuando la no concesión de la prestación suponga la posibilidad de que la unidad familiar sufra un desahucio de su vivienda habitual. Para acreditar esto será necesario la presentación de los siguientes documentos:

1.- Informe del Servicio Social de base en el que efectivamente se acredite la necesidad de recibir la prestación para evitar un desahucio.

2.- Documento expedido por el banco en caso de desahucios por impago de hipoteca, del propietario de la vivienda en caso de viviendas alquiladas, o documento de puesta en marcha del proceso judicial.

Así mismo visto los documentos anteriores será la junta de Gobierno la que dé el visto bueno a la concesión de la prestación.

2º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

4º.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS QUE ORGANICEN ESCUELAS DEPORTIVAS EN TEMPORADA 2018-2019.
--

El Secretario da lectura al dictamen de comisión.

Enmienda.

Por parte de doña Amaia Etxarte (EHBildu) se propone una enmienda, anunciada ya en la Junta de Portavoces, afectante al punto 10.1 del condicionado, apartado “Formación”, de manera que su redacción final sea la siguiente:

Formación: *Se incentivará a los clubes, en la forma que acuerde el Ayuntamiento, por la asistencia a los cursos de formación organizados por el mismo relativos a formación en valores, igualdad, euskera, etc.*

Sometida a votación la enmienda, **es aprobada por unanimidad.**

Dictamen enmendado.

Y una vez enmendado el condicionado de la convocatoria, se somete a votación el dictamen con el siguiente resultado:

La práctica del deporte entre la población infantil y juvenil se considera por esta Corporación como una actividad merecedora de fomento y apoyo. Los clubes deportivos constituyen organizaciones sociales idóneas que colaboran con el Ayuntamiento a dicho fin. Con la presente convocatoria se pretende ayudar económicamente a los clubes del Valle comprometidos en dicha tarea organizando escuelas de enseñanza deportiva durante la temporada 2018-2019.

Por ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar convocatoria y bases de subvenciones a clubes deportivos que organicen escuelas deportivas en 2018/2019 que obra en el expediente.

2º.- Aprobar las bases de dicha convocatoria en los términos contemplados en pliego obrante en el expediente. No obstante, las ayudas que puedan reconocerse quedarán supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2019.

3º.-Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DESARROLLOS NORMATIVOS MUNICIPALES

El Secretario da lectura al dictamen de comisión que sirve de base para la adopción del siguiente acuerdo:

La modificación normativa implementada por las Leyes 39/2015 y 40/2015 exige la elaboración por parte de las administraciones la elaboración de un Plan Normativo Anual. Igualmente establece la necesidad de someter a consulta y aportaciones las normativas municipales, tanto si son de nueva creación, como si van a ser modificadas.

Desde el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, se ha elaborado una propuesta de planes participativos para aplicar a las normativas municipales, basada en la elaboración de información previa, y en las opciones de la ciudadanía de aportar sugerencias a las citadas normativas.

Obra en el expediente el documento elaborado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, que fue presentada en Comisión de 22 de enero. Transcurrido un mes desde su presentación, se volvió a trasladar a Comisión informativa de 19 de febrero, en la que no se realizaron aportaciones por parte de los y las corporativas

Por todo esto, y con el dictamen favorable de comisión informativa de 19 de febrero de 2018, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS DESARROLLOS NORMATIVOS MUNICIPALES.

2º.- Hacerla pública en la Web municipal, y trasladarla a las áreas para su conocimiento y cumplimiento.

6.- MOCION/DECLARACION INSTITUCIONAL, 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Sobre este punto hay que remitirse a la declaración formulada antes de acometer los que conforman el orden del día, y que ha sido consensuada en Junta de Portavoces por todos los grupos.

7º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE INSTALACIÓN DE CARGADORES DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y OTROS CIUDADANOS DEL VALLE

Don Juan José González Iturri (Upn) procede a dar lectura a la moción presentada, lectura que va seguida de las intervenciones de: don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunarta (Psn-Psoe), don Iván Méndez (Somos Egueisbar), doña Amaia Etxarte (EHBildu):

MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL U.P.N DEL VALLE DE EGÜÉS RELATIVA A INSTALAR CARGADORES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, SOLARES Y ACCESIBLES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y OTROS CIUDADANOS DEL VALLE.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estar conectado al smartphone y/o tablet es casi una necesidad para muchos y quedarse sin batería en el dispositivo móvil supone un verdadero problema, igual que las personas de movilidad reducida y que usan sillas eléctricas. Para evitar estas situaciones muchas ciudades han empezado a incorporar cargadores ecológicos en la vía pública que se alimentan con energía solar. Podemos destacar entre estas ciudades Madrid, Bilbao, San Sebastián, Barcelona. Instalar estos cargadores en El Valle de Egüés, supondrá un beneficio para el conjunto de nuestros ciudadanos

Otro punto a destacar es que la energía que consume este tipo de dispositivos es 100% limpia puesto que se alimentan de energía solar que acumulan durante las horas de sol, ofreciendo un servicio de carga incluso de noche.

Este grupo político, se adhiere al compromiso “Meta 2017, por la accesibilidad Universal”, y unido a las acciones que se realizan periódicamente en materia de accesibilidad, propone que estos cargadores sean inclusivos y accesibles

En la actualidad existen en el mercado cargadores solares diseñados en colaboración con la Fundación ONCE totalmente adaptados para facilitar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. De esta forma, todos los nuestros vecinos, independientemente de sus características físicas, podrán utilizarlo sin impedimentos.

Este grupo político entiende que una Smart City es aquel municipio que utiliza los avances tecnológicos para mejorar la vida de los ciudadanos y, por consiguiente, facilitar también la vida de aquellos que tienen movilidad reducida. Para ello, el mobiliario urbano debe ser sostenible, accesible e inteligente.

Por último, cabe destacar que estos cargadores urbanos pueden ser un soporte adecuado para información institucional o comercial, por lo que estos ingresos pueden ayudar a la financiación y mantenimiento de los dispositivos.

Por las lo expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación el siguiente
ACUERDO:

Estudiar la instalación de cargadores de dispositivos móviles, solares y accesibles para personas con movilidad reducida en el marco de un Valle de Egues como Smart City.

Sometida la moción a la decisión plenaria, es aprobada por unanimidad.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- Contestación a las del Pleno anterior.

A) De don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

Contestadas por don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

- Presupuestos. Se enviaron al día siguiente del pleno, ya se ha mandado un calendario para ello.

- Pliego luminarias. Ya hablamos de ello en la comisión y se quedó en darle una vuelta a la instrucción

- “Clic Eguesibar”. El gasto en el año 2017 fue de 2.964,50, en este año, 2018, se ha abonado el primer trimestre, 1.573 euros, y el costo anual incluido el IVA es de 6.171 euros, aquí está todo incluido, ya se os mando el dossier y la propuesta aceptada.

- Digitalización de resoluciones. Esto se ira realizando poco a poco, es verdad que se priorizan otros temas

- Contrato con “Movistar”. *Se firmó un convenio de compromisos de desarrollo de la banda ancha y fibra óptica en el valle, no se hablaba de a qué lugares concretos, sino del valle, actualmente, se ha desplegado fibra en Egues, Alzuza, Gorraiz, Olaç y Sarriguren, despues de realizar esto, salió una resolución del cnmc diciendo que todas las compañías tienen que compartir la fibra, fue desde ese momento cuando movistar paralizó el plan de despliegue de fibra.*

B) De don Iván Méndez (Somos Eguesibar).

- Ordenanza subvenciones por rehabilitación. *El anuncio se envió al boletín y estamos pendientes de su publicación, para en ese momento colgarlo en la web, incluida la tabla a la que haces referencia.*

- Proyecto naturalización patio colegio. *Ya se llevó a comisión.*

Contestadas por don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai).

- Gastos campaña matriculación. *Si exactamente fueron 4.991 euros de al fiesta de bienvenida del verano y 536,90 euros de la campaña de matriculación, que vinieron de la partida de convivencia, entiendo que cuando hablan de justificación, no se refieren a la justificación de facturas sino, como se justifica que esto sea así, la pregunta viene del grupo somos valle de Egués-Eguesibar que es quien ha propuesto que en los convenios de los colegios haya una partida, se obligue a hacer actividades de convivencia en ambos centros, y la representante de Somos Valle de Egués, propuso o pregunto en el Gobierno de Navarra a ver que era del plan de convivencia de los centros, entiendo, que ustedes. También entienden que la convivencia, es también que convivan los dos centros, y de ahí se ha sacado por esa misma razón.*

- Absentismo escolar. *Nosotros no tenemos esos datos, intentaremos conseguir que nos los den, son del gobierno de Navarra, y además son de secundaria, si fueran de los colegios, seria más fácil, están fuera del valle, intentaremos que nos los den.*

Contestadas por don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai)

- Escuela infantil. *Se os envió un calendario de plazos para ejecución de proyecto, obras y equipamiento de la nueva escuelas infantil, con el compromiso que se ejecutaran este año, con una previsión de inicio de curso, si todo va bien en enero 2019. Asi mismo todo se está coordinando con el departamento de Educacion.*

- Obras. *Año 2013: Obras 5, Suministro 1, Asistencia 2. Año 2014: Obras 11, Suministro 2, Asistencia 5. Año 2015: Obras 3, Suministro 3, Asistencia 2. Año*

2016: Obras 10, Suministro 6, Asistencia 12. Año 2017: Obras 10, Suministro 5 Asistencia 10. Total 87 contratos, Lo que plantea de revisar el número de contrataciones que han acabado en plazo, le tengo que decir que es un trabajo muy costoso, con el volumen de trabajo que tiene este ayuntamiento y el número tan limitado de personal, nos resulta difícil el poder realizar esta tarea en un plazo tan corto, les trasladamos que tienen uds. todos los expedientes a su disposición para revisarlos.

Contestadas por don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai).

- Promoción de matriculación. *Se han colocado carteles A3 en cantidad de 100. Se han colocado MUPI-s en cantidad de 6. Se han mandado cartas a las familias del Valle cuyos hijos se tienen que matricular este año. Se ha publicitado la cartelería en Click en Facebook Municipal y en Twitter municipal.*

- Campaña matriculación escuela pública. *Este Ayuntamiento no ha tenido conocimiento oficial de las jornadas de puertas abiertas de los colegios.*

-Falta de información sobre jornada de puertas abiertas. *Las jornadas de puertas abiertas son competencia de los centros, el Ayuntamiento se limitó a dar la información a los colegios que fueron los que mandaron cartas a cada familia para invitarles particularmente a la jornada de puertas abiertas.*

-Falta de información en marquesinas. *Nosotros no ponemos información en las marquesinas, la cartelería sí que estaba puesta.*

-Información en “Clic Eguesibar. *La campaña de matriculación era la semana siguiente, nos pareció adecuado darle más intensidad los días previos a la pre matriculación.*

- Falta de proactividad municipal. *Efectivamente desde su punto de vista.*

-¿Por qué es el tercer año, a pesar de la insistencia de nuestro grupo de organizar en tiempo la promoción de la matriculación en la escuela pública, de nuevo se ha hecho en el último momento, incluso después de la jornada de puertas abiertas? *Ese es su punto de vista.*

-Entienden que el deseo de priorizar el debate de la escolarización en euskera o castellano está infringiendo está infringiendo el mismo daño a la escuela pública que durante varias décadas ha venido sufriendo con otros gobiernos? *No.*

-¿Consideran que esta política o esta postura tardía de promoción de matriculación en la escuela pública es realmente una defensa de la escuela pública? *Ese es su punto de vista.*

-¿Piensan actuar el próximo año igual en relación a la promoción de la matriculación en la escuela pública? *Actuaremos como consideremos adecuado..*

-¿Tienen intención de programar con antelación el año que viene una verdadera promoción de matriculación en la escuela pública? *Este año se ha hecho una verdadera promoción de la matriculación en la escuela pública.*

-¿Cómo piensan que la gente interpreta que el instituto se demore en su ejecución al menos un año cuando la petición de terrenos fue por la vía de urgencia, mientras se agilizan los procedimientos que dan vía libre al desembarco de educación secundaria privada? *Desconocemos la interpretación.*

-¿Cómo piensa que la ciudadanía interpreta que la escuela infantil, que debería estar lista para agosto de este año 2018 ni siquiera pueda estar disponible para cuando acabe el año? *Desconocemos la interpretación.*

-¿Considera el equipo de gobierno que el envío de cartas por parte del Ayuntamiento promocionando la matriculación en el modelo “D” antes que el envío de cartas promocionando la escuela pública haya podido generar algún desconcierto en la ciudadanía? *Ningún desconcierto.*

-¿Se ha pedido la creación del nuevo instituto público como entidad administrativa trasladada para que de esta manera el alumnado que será trasladado a Mendillorri el próximo curso pueda revertir de nuevo al Valle? *¿A quién?*

Contestadas por doña Amaia Etxarte (EHBildu).

- **Transparencia y participación.** *No, no estoy satisfecha por la velocidad que lleva la evolución del área. Me gustaría ser mucho más rápida en la implantación de medidas que garanticen una publicidad activa mayor y una mejor respuesta a solicitudes de información.*

Sin embargo, no nos está resultando sencillo, y así lo he ido trasladando en diferentes foros a lo largo de la legislatura. Entiendo que la mayor dificultad es estructural: este Ayuntamiento ha crecido a una velocidad vertiginosa, y no ha evolucionado en sistemas de organización efectivos, por lo que me he encontrado con muy poca sistematización de procesos, lo cual dificulta sobremanera la implantación de cualquier medida que favorezca la publicidad activa. Si a esto añadimos una sobrecarga de trabajo en áreas, mal dimensionadas en términos de personal, nos encontramos con que la transparencia pasa a ser una carga, y no una oportunidad.

Personalmente espero, que la puesta en marcha de los expedientes electrónicos como método de sistematización de trabajo, y la nueva WEB, recién adjudicada, y que contempla un portal de transparencia que definiremos expresamente nosotros, sean una oportunidad para la puesta en marcha del sistema que definimos en la Ordenanza.

Y por último, y en relación a esto, sobre el concepto de transparencia, seguramente diferimos en muchos aspectos, pero el que está actualmente en vigor, y por el que me debo regir, es el que recoge la ordenanza que aprobó este pleno por unanimidad. Y ese es el que voy a activar en lo relativo a publicidad activa: coincida o no con el concepto personal y/o político que Ud. y yo tengamos.

B) De don Juan José González Iturri (Upn).

Contestadas por don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

- Multas por animales domésticos. Las cantidades de sanciones son las siguientes:

Año 2015.....2.783,67

Año 2016.....1.954,71

Año 2017.....1264,12

Actualmente se destina una cantidad muchísimo mayor que la recaudada, a los pipicanes y en limpieza y en bienestar de los mismos.

- Coste del WC. *Coste total de la instalación de los baños públicos autolimpiables: 43771.75 empresa aseos, 15052 empresa hnos lakunza, 2103.43 empresa UTE alumbrado, 338.05 iberdrola, **TOTAL GASTO 61.265 EUROS***

- Murciélagos. *Ya contesto el concejal de medioambiente en la comisión de medioambiente del pasado día 22 de febrero.*

-Asfaltado de las dos calles principales de Gorraiz?
Ya esta adjudicado, empezaran la próxima semana.

- Aceras de Gorraiz. *Por supuesto que se incluirá una aplicación para ir poco a poco solucionar un problema que no es culpa de nadie, más que del que diseño Gorraiz*

- Valla de Camino Real. *Se ha trasladado a la propiedad que lo solucione.*

C) De doña Juliana Anchundia ([Jpn]).

- Papeleras. *Se han retirado varias papeleras, por que hay gente incívica, utiliza constantemente las papeleras como contenedores, teniendo un contenedor a 20 m.*

D) De don Carlos Idoate ([Jpn]).

- Contenedores de basura. *Se le ha trasladado a la mancomunidad diversos cambios, se realizarán en breve*

- Velocidad de camiones. *Se les ha vuelto a trasladar la queja y cuando contesten os lo trasladaremos.*

8.2.- Formulados en la presente sesión.

A) Por don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

- Tenemos un semáforo en la Avenida de Egüés en Gorraiz, a la altura de la guardería y del centro de salud, que según me trasladan algunos vecinos, parece que falla habitualmente. Algo tendremos que hacer al respecto.

- Por "whatsapp" mandé un aviso sobre el tema de las luces de Gorraiz. No es el único día que han fallado, parece ser que ha habido otros en Gorraiz Norte. Lo cierto es que recién instalado y que empiecen a fallar estos días parece que no comenzamos demasiado bien esta nueva andadura. A ver cuál es el problema y si somos capaces de solucionarlo.

- Recientemente hemos recepcionado el pueblo viejo de Sarriguren. Hay tres edificaciones: una es la sala "Errizar", y otras dos edificaciones. Y resulta que después de que han pasado tres o cuatro meses una de las edificaciones ya presenta grietas, bajo mi punto de vista, considerables en las paredes. Me gustaría que se hiciera un informe al respecto, no se si por los servicios municipales, o por quien corresponda, y que se arreglen esas deficiencias. Si son estructurales o no ya se determinará, pero que se arreglen y que sea Nasuvinsa. En estos casos no se si tenemos una garantía o no, pero hemos recepcionado algo que teníamos que haber revisado; supongo que lo hemos hecho, pero resulta que a los cuatro meses presenta unas deficiencias, bajo mi punto de vista insisto, considerables.

- No se si nosotros tenemos algo de influencia en cuanto a los aparcamientos de la Ciudad de la Innovación, pero los días que llueve, que hay nieve, etc., el suelo no es firme, es de lo que es, gravilla, barro, etc. y se generan bastantes problemas y es perjudicial incluso para la circulación.

- En cuanto a la nevada, es cierto que hemos mejorado respecto al año pasado, pero hay que seguir trabajando, y si es que ha habido errores, o hay que reforzar de alguna otra manera, hay que intentar mejorar, porque no fue todo idílico, como alguno quiso transmitir. Había temas que no dependían del Ayuntamiento y dependían de otros ayuntamientos o del Gobierno de Navarra, pero dentro del valle de Egüés también hubo problemas.

- Hace una temporada, por uno foro interno, solicité al concejal delegado de educación el tema de la matriculación de los colegios públicos. Me envió unos datos y supongo que se habrán modificado. Ruego que se presenten esos datos para que los conozcamos el resto de corporativos.

B) De don Iván Méndez (Somos Eguesibar).

- Queremos hacer contrarrespuesta a algunas de las que se han realizado, en nuestra opinión, en un tono no tolerable en un Pleno de este estilo. Buscamos respuestas, no interpelaciones a nuestras preguntas y mucho menos respuestas del estilo "actuaremos como

consideremos adecuado”; o que se nos interpele a nosotros sobre un acuerdo que hubo en comisión. El tema de la creación del instituto público nuevo como entidad administrativa es algo que se habló en comisión, y es preocupante que el concejal no sólo no sepa, que nos parece normal y puede no saberlo, ni siquiera sepa a quién preguntar para cómo hacer esto. El objetivo es que todas aquellas personas, dado que no va a estar disponible el instituto para este año, como se acordó por vía de urgencia, era que todas aquellas que se tengan que ir a otro municipio, que al menos pertenecieran ya o tuvieran alguna vinculación al instituto éste. Nos llama la atención porque se trató en comisión. Del resto de los puntos nos ha dejado claro al menos su posición.

En contrapartida, agradecemos la elegancia y el tono de la concejala responsable de transparencia y participación, Amaia Etxarte. Entendemos que hay muchos déficits que hemos encontrado nosotros cuando llegamos al Ayuntamiento. Sí que hemos esperado a hacer estas preguntas un poco, dos años y medio después, casi tres años de legislatura, porque habíamos detectado eso, pero no terminamos de ver que esto comience. Respecto al tema de la ordenanza, absolutamente, es la que hemos aprobado y es la que tiene que aplicarse, más allá de las expectativas que cada grupo pueda tener. Con respecto a esto último, se pregunta si el tema de la página web, que se ha comentado como una de las grandes limitaciones que había a la hora de dar desarrollo a la transparencia. La cuestión es si ahora estuviera la página web, ya tenemos los formatos, los excel, toda la documentación estaría dispuesta para subirla, o todavía faltarían procesos. En tal caso, hablaríamos de plazos.

- Cuáles han sido los servicios mínimos al personal del Ayuntamiento, si se han impuesto, para la huelga del día 8 de marzo.

- La cartelería que se anuncia a los colegios públicos, durante mucho tiempo se ha anunciado en singular tanto en euskera como en castellano. La rotonda nueva que se ha hecho en la Avenida España vuelve a incidir en ese problema: hay un cartel que dice “colegio público” en castellano y en euskera también en singular. Solicitamos que se cambie, porque lleva al error de que, como el primero que está es uno de los colegios públicos, hay gente que puede entender que no hay más que un solo colegio. Si se pone, tanto en euskera como en castellano, en plural, la gente tendrá mejor orientación.

- Si disponen los edificios públicos dependientes del Ayuntamiento del Valle de Egüés, expuestos en lugar visible de las etiquetas de certificación energética de cada uno de los edificios. Según ley, entendemos que debiera estar expuesto por las condiciones que tienen los edificios del Ayuntamiento y, si no están, se solicita que se coloquen.

C) Formuladas por don Juan José González Iturri (Upn).

- Hace dos meses, aquí mismo, el grupo de Upn presentó una moción sobre el tren de alta velocidad. Primero decirnos que nos sorprendió el resultado, aunque pensándolo bien, no tanto, porque la sensación que sacamos es que es muy habitual que se vaya contra lo que

presenta Upn. Es curioso que hace unos días el Pleno del Ayuntamiento de Alsasua, y con frecuencia la Presidenta de nuestro Gobierno, se afirman sobre la importancia del tren de alta velocidad en Navarra. No sabemos lo que piensa "Somos", aunque lo supimos el otro día: no está a favor de este tren, hablaba de un tren social; o Bildu, que también está en contra de todo lo que sea beneficioso para Navarra, por lo que se ve. Nos cuesta creer que nuestro Alcalde y su grupo no estén a favor de un buen tren para Navarra y Geroa del Valle prefiera que nos quedemos colgados como en el siglo pasado. La pregunta es, le preguntamos al señor Alcalde: ¿Está o no a favor de que este tren circule en Navarra dentro de unos años?

- Un ruego. En el último Pleno, el de febrero, el señor Méndez nos sometió a una teatralizada puesta en escena de algo que no hemos terminado de entender, porque nos preocupa mucho. Generalmente el turno de ruegos y preguntas se utiliza para realizar dos o tres o ninguna pregunta que suelen ser rápidas. En este caso fue una ristra interminable. Dedicó ocho minutos a preguntar en dieciséis ocasiones en temas de educación; ocho de transparencia y alguna más. Es cierto que no hay una norma que fije los criterios y no lo vamos a discutir, pero no es eso lo que nos preocupa. Sí y mucho el contenido de las preguntas. Muchas de ellas tenían como objetivo el área de educación y fueron de un detalle extremo. Nada que decir a las preguntas, que seguramente nos vienen bien a todos y nos van a ayudar a plantear el programa electoral, pero el hecho de que las preguntas fueran de educación nos sorprendió, sobre todo teniendo en cuenta que "Somos-Valle de Egüés" es el partido que preside la comisión de educación. Este mes nos ha suspendido la comisión de educación, suponemos que porque no había temas suficientes de qué informar. Qué ocurre en esa comisión. Qué sucede con la presidenta de la comisión. Habíamos detectado el funcionamiento errático con suspensión de comisiones, envío de documentación a deshora, cambios de última hora y otras irregularidades. Estas actuaciones chocaban con el deseo irrefrenable del portavoz de "Somos" de dar muchas veces lecciones sobre todo esto en educación. Las preguntas del último Pleno colman el vaso, nos da la impresión de que "Somos Valle de Egüés" no se ha enterado de que preside la comisión de educación. Y si lo sabe, no parece que tiene capacidad para hacerlo. Por ello, elevamos un ruego al señor Alcalde para que cambie la presidencia de la comisión de educación y ponga en ella a persona con capacidad real de llevar adelante una comisión tan importante como ésta. Señor Alcalde, tendrá usted que valorar si le resulta rentable esta decisión y tendrá que poner en una balanza el pacto de gobernabilidad que tienen ustedes firmado y no funciona; o si prefieren trabajar por el bien de los vecinos del Valle de Egüés. Es una decisión difícil para ustedes, pero precisamente por eso y por el bien de los vecinos del Valle de Egüés, le ruego que le eche valor y lo tome en consideración.

- Hace unos días, leyendo un acta de Junta de Gobierno Local del 20 de febrero, se alude a pregunta del señor Méndez: "Pregunta asimismo el señor Méndez por el contrato de gestión de multas, donde Helena Arruabarrena (Geroa Bai) le informa de que se tiene previsto elaborar un nuevo pliego para una nueva licitación. Doña Amaia Etxarte (EHBildu) plantea analizar la posibilidad de llevar a cabo una encomienda de gestión a

favor de la sociedad “Geserlocal S.L.”. Preguntamos de qué va esto, porque esta es una sociedad privada.

En este mismo acto doña Amaia Etxarte (EHBildu) aclara que “Geserlocal S.L.” es una sociedad pública perteneciente a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

- En la zona del “pipican” la zona de Aldabaren de Gorraiz se nos informa de que hay un problema importante desde hace años. Cada vez que llueve con intensidad se acumula el agua en la acera, quedando la zona embarrada y musgosa con peligro de caída. Sucede porque el agua desciende, cae en esa pequeña acera de 70,00 cm., el césped está más alto, no evacúa en agua y se queda ahí con el barro de la ladera. Los vecinos se nos quejan y yo creo que es un problema que alguno del Ayuntamiento debería comprobarlo.

- En cuanto al quitanieves, no se trata de poner el dedo en el ojo de nadie. Se trata simplemente de que os acordéis de que Gorraiz tiene dos partes, Norte y Sur, y en el Sur el quitanieves pasó a las doce de la mañana y entonces pude salir de casa. Que se reparta un poco un pase de quitanieves.

- Y voy a repetirme otra vez con la señalización del Valle de Egüés. Me sigue sorprendiendo que llevemos dos años y medio, casi tres, y no tengamos nosotros señalizado el tercer municipio de Navarra claramente. Aparece Huarte, aparece cualquier cosa, no a aparece Valle de Egüés. Si el Gobierno de Navarra no lo hace, que no lo entiendo porque se ha gastado mucho dinero en señalizaciones en todo Navarra, a lo mejor lo tendría que hacer nuestro Ayuntamiento. Cuando entramos por una u otra variante el Valle de Egüés tiene que estar bien remarcado, porque somos Valle de Egüés, no somos Gorraiz, no somos Sarriguren. Es un tema importante, que la gente sepa que entramos en el Valle de Egüés, no que vamos hacia Huarte (eso por donde Tajonar).

D) Formuladas por doña Juliana Anchundia (Upn).

- Nos gustaría saber por qué hay tanta lista de espera para las revisiones pediátricas y qué medidas se están tomando para solucionar este problema.

- A la señora Arruabarrena queríamos preguntas por qué a fecha 31 de marzo todavía no se ha entregado al completo la ropa de los trabajadores que realizan su labor en la calle. Le pedimos diligencia por la salud de los trabajadores que han estado estos días de temporal a temperatura de -7 grados. Le rogamos solucione de una vez este problema.

- Quizás el problema de las papeleras es porque todavía no tenemos una ordenanza de limpieza que desde este grupo llevamos solicitando se trabaje desde hace mucho tiempo. Le rogamos que por favor se lleve este asunto a la comisión correspondiente.

E) Formuladas por don Carlos Idoate (Upn).

- Un ruego relacionado con el Plan Estratégico de Cultura. El otro día asistimos a una comisión extraordinaria que, a nuestro entender, aportó poco. Ya solicitamos en su día una comisión extraordinaria que se denegó y ahora se convoca, tal vez porque le venía bien a la empresa "Stoa" venir en este momento en que nosotros no pedimos su presencia. Lo que nos presentaron contiene, a nuestro juicio, más que otra cosa, vaguedades teóricas, pocas cosas concretas, y así lo dijimos. No vemos nada de lo que hemos venido advirtiendo en los plenos y en las comisiones, como es por ejemplo la definición de funciones del Ayuntamiento y su adscripción al área de cultura, que nos parece fundamental. Como nos parece fundamental establecer una estructura capaz de soportar las nuevas funciones o el nuevo funcionamiento. Hoy mismo hemos visto en la respuesta de la señora Etxarte relacionada con otra área este mismo problema. Se echan a andar cosas cuando falta una infraestructura, una preparación, y eso da problemas y no se puede llegar a cumplir siquiera con las ordenanzas municipales emanadas de este Ayuntamiento. Y ella tiene razón y yo creo que también tengo razón y por ese motivo esto es muy importante. Afecta directamente a plantilla o a otras formas de gestión y al presupuesto. El presupuesto el Plan Estratégico de Cultura no aparece por ninguna parte ni siquiera como muestra.

Otro punto importante es la falta de un cronograma de implantación, que en la primera página aparezca es algo un tanto irrelevante porque un plan que se precie debe tener un cronograma real.

Por último, nos parece importante, que en un plan que ha costado veinte mil euros se prevean unas acciones. En cambio, sí se recogen unas acciones planteadas por el Ayuntamiento para el casco antiguo, excluyendo cualquier otro uso. Aquí se plantea una descentralización ilógica porque se descentraliza con respecto a la infraestructura principal y no con respecto al lugar: siguen estando en Sarriguren.

Por eso, el ruego que mandamos es que el Ayuntamiento se ponga a trabajar de verdad en esta área, que plantee cosas reales y efectivas y que exija a la empresa "Stoa" que haga un trabajo que al Valle le sirva para algo. Ya hemos dicho que el papel lo aguanta todo, pero luego hay que ponerlo en marcha, y tenemos que saber qué, cómo y por cuánto. Si les parece bien, podría poner otro ruego para que se remita este plan a la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra para que emitan una opinión. No se si lo hacen, pero a lo mejor pueden opinar o pueden echar una mano.

*** **

Doña María Victoria Cortijo (Somos Eguesibar) solicita el uso de la palabra por alusiones. El señor Alcalde aclara que en esta fase del Pleno no hay turno por alusiones.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) solicita la palabra por entender que se ha puesto en cuestión la capacidad de la presidenta de la comisión de

educación y por muchas menores cosas se han interpretado alusiones en este Pleno. Y se ha establecido que hasta que no se resuelva qué es una alusión en el ROM, se ha permitido siempre el uso de la palabra. Sólo solicitamos la palabra porque ha habido un cuestionamiento directo de la capacidad y queremos responder a eso.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a la señora Cortijo (Somos Eguesibar), que expresa lo siguiente:

Se ha dicho: ¿Qué ocurre en la comisión? ¿Qué pasa con la presidencia? ¿Por qué se suspenden las comisiones? Cambio de la presidencia: propuesta al señor Alcalde por el grupo Upn, por su falta de capacidad. Primero aclarar una cosa: es un área que comprende educación, infancia, juventud y mayores. Como presidenta, no solo coordino con las dos concejalías delegadas, en este caso con la de escuelas infantiles y la de educación, sino que intento coordinarme con la coordinadora del Servicio Social de Base, de escuelas infantiles, técnicos de juventud y técnicos de mayores, y siempre en colaboración con las concejalías delegadas. Contrasta su opinión con otras opiniones por parte de otros miembros de la comisión que incluso han agradecido la documentación e información que se les hace llegar en estas comisiones. En algunos casos es cierto –y lo digo también Alfonso, para que te ayude a tomar una decisión- que alguna comisión se suspende porque no hay documentación técnica preparada a tiempo y es un tema que puede esperar a la comisión siguiente y de esa manera se puede aborrar la convocatoria de un órgano colegiado. Con Joseba me reúno con la suficiente antelación y nos ponemos de acuerdo.

*** **

Se concede asimismo el uso de la palabra a don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), quien manifiesta: *Voy a incidir en un ruego que ya he hecho en otras comisiones. Por favor finalicemos el ROM, porque a mi se me ha negado en el turno de ruegos y preguntas intervenir por alusiones y aquí no hay ninguna diferenciación por que seas presidente de la comisión o no. En el ROM no hay diferenciación. No me molesta que se conteste o no, sino que no se siga en todo caso el mismo criterio. Como esto sigue generando dudas Pleno tras Pleno, solicito que no se prolongue más el tema del ROM y que si hacen falta cinco comisiones, cinco, si hace falta dos, dos, pero lo acabemos de una vez. Porque nos encontramos Pleno tras Pleno con interpretaciones, que no digo que estén mal, pero no se interpreta lo mismo para unos que para otros.*

9º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Con la convocatoria ha sido remitida relaciones de las siguientes resoluciones:

- De Alcaldía: de la 90/2018 a la 193/2018, ambas inclusive.
- De concejalía delegada de personal: de la 10/2018 a la 26/2018.
- De concejalía delegada de euskera: la 02/2018
- De concejalía delegada de escuelas infantiles: No hay .
- De concejalía delegada de cultura: de la 17/2018 a la 24/2018
- De concejalía delegada de deportes: No hay.
- De concejalía delegada de participación ciudadana: de la 02/2018 a la 08/2018
- De concejalía delegada de igualdad: No hay.
- De concejalía delegada de asuntos sociales: de la 12/2018 a la 18/2018, ambas inclusive.

10º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

10.1.- Acuerdos de Junta de Gobierno de 16 de febrero de 2018.

Acuerdos de Junta de Gobierno del 16 de febrero de 2018.

- Facturas por importe de 61.038,00 euros.
- Adjudicación del proyecto de Casa de Cultura a Raúl Roncal Ventura por un valor de 176.959,00 euros.
- Instalación de postes de suministro para vehículos eléctricos: ampliación a cuatro de los puntos de suministro, y solución técnica con un ahorro de 2.574,00 euros al año, iva aparte.
- Ampliación de partida de la obra de soterramiento de líneas en Ardanaz.
- Adjudicación de contrato de desarrollo de web municipal, a la empresa Cabinet por 19.200,00 euros más iva.
- Nombramiento de dos agentes de policía.

10.2.- Acuerdos de Junta de Gobierno de 26 de febrero de 2018.

- Facturas por valor de 1.076.000,00 euros.
- Adjudicación del contrato de obras de pavimentación en Gorraiz y camino Badostáin-Mutilva por importe de 20.733,00 euros a la empresa Asfaltia S.A, y 64.352,00 euros a Asfaltos Biurrun S.A., respectivamente.
- Sanción por demora en ejecución de obra de naturalización del patio del colegio a la empresa Construcciones Noveleta S.L. por valor de 460,00 euros, que ya han sido abonados.

- Incoación de expediente de exigencia de responsabilidades por demora en la ejecución del suministro e instalación de puertas automáticas a empresa Matz Erreka.

10.3.- Otras informaciones.

- Se ha aprobado la liquidación del presupuesto de 2017. El resultado ha sido el siguiente: presupuesto inicial 11.507.000,00 euros, modificaciones por 4.393.000,00 euros, presupuesto final de unos 15.000,00.00 de euros. La ejecución de gastos ha alcanzado un 75,49 por 100, con varias inversiones que se terminarán este año, como iluminación, sustitución de Olaz, proyecto de Casa de Cultura, huertos, etc. con las que se llegaría a más del 90 por 100. En el capítulo de ingresos todas las partidas han pasado del 100 por 100 con una media de ejecución del 92,83 por 100. El remanente es de 4.385.000,00 euros, que tras ajustes y reservas se queda en 3.850.000,00 euros. Ahorro bruto, 1.127.000,00 euros, y ahorro neto la misma cantidad prácticamente. El límite de endeudamiento es de casi el 10 por 100. El ingreso corriente se ha incrementado un 5,25 por 100 y el gasto corriente, en un 6,62 por 100. Resultado de Andacelay S.L.: positivo de 129.000,00 euros. En el informe de estabilidad presupuestaria se indica que se cumple el objetivo de estabilidad con un superávit de 502.000,00 euros. También la regla del gasto por una cantidad de 6.000,00 euros. Y en cuanto al límite de la deuda, estamos en un 15,29 por 100 siendo el porcentaje máximo el 110,00 por 100, teniendo en cuenta que la deuda es por el crédito del IDAE sin intereses, que se devuelve con el ahorro en el consumo de energía. Se ha incorporado un remanente de tesorería para inversiones por valor de 2.120.000,00 euros, y lo que queda de remanente para el Ayuntamiento es la cantidad de 2.900.000,00 euros para incorporar al presupuesto de este año.
- Desde el pasado día 23 está en el Boletín la extinción de la Junta de Compensación del Psis de Erripagaña. Se van a presentar alegaciones a dicho expediente. Hay varias cuestiones que están sin resolver en temas de alumbrado y blandones en la urbanización y reembolso de algunas facturas abonadas por el Ayuntamiento entre 15.000,00 y 20.000,00 euros.
- En cuanto al contrato de iluminación, se alude al importante esfuerzo que está haciendo la UTE para que se cumplan los plazos y sobre todo para que se ejecute con calidad y según proyecto. Considera el señor Alcalde que es de agradecer el esfuerzo. Hay que tener un poco de paciencia porque pueden darse disfunciones con motivo de los ajustes que hay que ir haciendo. Entiende que la

iluminación está siendo un éxito, así se ha trasladado en todas las visitas que se han hecho a los concejos. Todos están encantados y les parece que se ha mejorado muchísimo. En Gorraiz se hizo una visita en la que estaban representantes de Upn y estaban encantados, incluyendo la asociación de vecinos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:40 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.